

PARRAL, 0 6 Feb 2015

DECRETO EXENTO Nº:/34P

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-

DECRETO:

- 1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, por Entrega de Agua Potable, los días 0 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de Febrero de 2015, al siguiente funcionario municipal:
- JUAN YAÑEZ MAUREIRA, Planta, RUT: 14.023.349 8 , Auxiliar, Grado 18°
 E.M.S
- PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, al funcionario antes indicado, SEIS (06) viáticos de Faena, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA ALCALDESA DE PARRAL

Archivo
Finanzas (02)
Personal

PRU/ARC/EGP/gvb.